



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE FERIADO LEGAL

12 ENE. 2018

DECRETO N° 69 ©

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTES.
ALVARO ABARCA SALAZAR	2018	12/01/2018	12/01/2018	15	11	01	03
CARLSA MONSALVEZ ELGUETA	2018	07/02/2018	23/02/2018	15	00	13	02
MARJORIE TORRES ARANEDA	2018	01/02/2018	14/02/2018	15	00	10	05
MIRIAM PEÑA CHAVEZ	2018	29/01/2018	09/02/2018	15	00	10	05
GABRIELA FLORES SALGADO	2017	16/01/2018	17/01/2018	25	20	02	03
YENNY SANCHEZ SALINAS	2017	22/01/2018	02/02/2018	15	05	10	00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Archivo Contraloría(siaper)
- Archivo Depto. de Salud(secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MJA/amr.